

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, la Secretaría que suscribe hace saber en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 741/2007); se ha dispuesto que el Martillero Público Marcelo E. Poliotti, (Mat. 943-P-80), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 27 de Agosto de 2014 a las 9.00 Hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Elortondo, Pcia. de Santa Fe, el siguientes inmueble, hipotecado en autos, propiedad del demandado consistente en: "Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado, a edificarse y demás adherido al suelo, situada en el Pueblo Elortondo, Depto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, parte de los lotes "1" y "m" de la manzana N° 78 del plano oficial del pueblo, o sea el lote señalado como "1b" en el plano practicado por el Ing. Raúl A. J. Seazzina, en julio de 1971, archivado e el Reg. Gral. bajo el N° 67.058/1971 y según el cual mide: 10m. de frente al N-E por 17,50m. de fondo, empezándose a contar su ubicación a los 90m. de la esquina formada por las calles Belgrano y Entre Ríos hacia el N-O, lindando: por su frente al N-E con calle Entre Ríos; al N-O, con el lote "1a" del mismo plano; al S-O, con César Ciuladori y por el S-E con el lote "1c" del mismo plano. Hace una superficie total de 175m2. Según certificado registral Nro. 140753 de fecha 26/06/2014, el dominio del inmueble a subastar, consta inscripta en el Registro General Rosario a nombre del Demandado bajo la siguiente nota: T° 313 F° 361 N° 178713 Depto. Gral. López. Registrándose libre de Embargo e Inhibiciones pero sí la siguiente Hipoteca, en 1er. Grado, al T° 387 A, F° 308, N° 121973 de fecha 14/07/1986, por Australes 7.396,00. Acreedor Banco Hipotecario S.A. El inmueble se subastará en el estado en que se encuentra. Saldrá a la venta con la Base de \$ 123.670 para el caso de no haber postores saldrá seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con la última base del 30% de la base inicial. Se venderá en el estado de ocupación que consta en autos, conforme a la constatación efectuada, Desocupado. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra en concepto de seña y como a cuenta de precio con más la comisión de ley al martillero (3%) en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El Saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta y bajo apercibimientos de lo normado por el art. 497 del C.P.C.C. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, así como los gastos que demande la transferencia de dominio, a partir de la fecha de subasta. El inmueble será exhibido a los interesados, los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 10 a 12 hs. En el supuesto del que el día fijado para la subasta resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se llevará a cabo el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Los títulos de propiedad se encuentran relacionados en el mutuo hipotecario glosado en autos para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Firmat, 07 de agosto de 2014. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 237479 Ag. 15 Ag. 20
